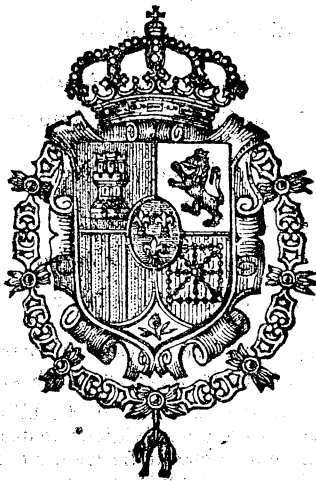


PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.

PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, Pesetas.	5
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	} Por tres meses.....	20
BALEARES Y CANARIAS.....		
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

De conformidad á lo dispuesto en el párrafo primero, artículo 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1882, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Gracia y Justicia para que sin las formalidades de subasta pública contrate y se proceda á la ejecucion de las obras de albañilería y solado necesarias para instalar en la casa llamada de Canónigos cuátró de los Juzgados de primera instancia de esta Corte, que han de trasladarse del Palacio de las Salesas, con el fin de habilitar en este punto dos Salas de las destinadas al planteamiento del juicio oral y público.

Art. 2.º Las obras se ejecutarán con entera sujecion al proyecto formado por el Arquitecto del Palacio de Justicia, y bajo su presupuesto de 7.297 pesetas con 43 céntimos.

Art. 3.º El gasto que ocasione este servicio se aplicará al cap. 7.º, artículo único, del presupuesto vigente del Ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martínez

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en disponer que el Brigadier del cuerpo de Ingenieros D. Carlos Verdugo y Tamayo pase á la seccion de reserva del Estado Mayor general del Ejército, por estar comprendido en el art. 3.º de mi decreto de 7 de Mayo de 1879; cesando en el cargo de Comandante general Sub-inspector del distrito de Aragon, y quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Arsenio Martínez de Campos.

A propuesta del Ministro de la Guerra,
Vengo en nombrar Intendente militar del distrito de Navarra á D. José Fernandez Floranes y Fernandez de la Cruz, que actualmente presta sus servicios como Inten-

dente de division en la Direccion general de Administracion militar.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Arsenio Martínez de Campos.

A propuesta del Ministro de la Guerra,
Vengo en disponer que el Intendente de division y del distrito militar de Navarra D. Joaquin Pera y Roy pase á continuar sus servicios á la Direccion general de Administracion militar.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Arsenio Martínez de Campos.

Atendiendo á los servicios y circunstancias del Subintendente militar más antiguo D. Eduardo Alonso y Castro, y á propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de division con destino al distrito militar de las Provincias Vascongadas, en la vacante que ha resultado por retiro de D. Santiago Virto y Patino.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Arsenio Martínez de Campos.

Con arreglo á lo que determina la excepcion 8.ª del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1882, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros de Cádiz para que sin las formalidades de subasta adquiera los materiales necesarios durante cuatro años en las obras militares de dicha plaza, y que quedaron sin rematar en las dos licitaciones celebradas, bajo las mismas condiciones y precios que en ellas rigieron; pudiendo admitirse proposiciones particulares si se presentaren.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
Arsenio Martínez de Campos.

De conformidad con lo propuesto por el Director general de Artillería, é informado por el de Administracion militar y Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado, y de acuerdo con el de Ministros,

Vengo en decretar lo que sigue:
Artículo único. Se autoriza al primero de dichos Directores para que la Fábrica de armas de Oviedo adquiera directamente de los Sres. Gusstahl Werk, sucesores de Berger y compañía, de Wilten, 20.000 tubos de acero para cañon de fusil por la cantidad de 73.000 pesetas, incluso los gastos accesorios hasta el pié de los almacenes de dicho establecimiento, como caso comprendido en la excepcion 6.ª del art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1882.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
Arsenio Martínez de Campos.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Como continuacion á lo resuelto con fecha 30 de Octubre próximo pasado por la Presidencia del Consejo de Ministros acerca del pago de indemnizaciones por daños causados durante la última guerra civil, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que, considerándose derogadas las Reales órdenes comunicadas por este departamento en 7 de Febrero de 1879 y 17 de Enero de 1881 á ese centro directivo, se proceda por el mismo á solicitar del Ministerio de Hacienda los créditos necesarios para satisfacer las cantidades detalladas con aquel objeto en los presupuestos anteriores al actual y al pago de las que en este se hallan autorizadas en el cap. 11 de la seccion 4.ª del de gastos; siendo tambien la Real voluntad que esta resolucion se publique en la GACETA DE MADRID á fin de que llegue á conocimiento de los respectivos interesados y puedan presentarse en su dia á hacer efectivos los créditos que en tal concepto les correspondan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Noviembre de 1882.

CAMPOS.

Sr. Director general de Administracion militar.

MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en relevar del cargo de Vocal de la Junta de Torpedos al Capitan de navio de primera clase de la Armada D. José Martinez Carvajal; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
Francisco de Paula Pavia.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en nombrar Vocal de la Junta de Torpedos al Capitan de navio de primera clase de la Armada, Jefe de la Seccion del personal del referido Ministerio, D. Emilio Catalá y Alonso.

Dado en Palacio á seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y dos.

ALFONSO.

El Ministro de Marina,
Francisco de Paula Pavia.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Destinado el Alférez de navio D. José Fernandez Caro para el cargo de Ayudante del Arsenal de ese Departamento por Real orden de 17 del mes de Octubre próximo pasado, y habiéndosele expedido pasaporte para trasladarse á dicho punto sin haberlo verificado, ni pasado la revista del presente mes, segun manifiesta el telegrama de V. E. fecha de ayer; ha tenido á bien S. M. disponer que dicho Oficial sea dado de baja en las listas de la Armada, y se le instruya causa por desertor.

Dígolo á V. E. de Real orden para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Noviembre de 1882.

PAVIA.

Sr. Capitan general del Departamento de Cartagena.

prestar el servicio, así como su domicilio y firma. A este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condicion anterior...

Los licitadores podrán ser representados en la subasta por persona debidamente autorizada, previa presentacion de documento que lo acredite.

21. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior a la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados no se podrán retirar.

22. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente:

«D. F. de T., natural de..., vecino de..., me obligo á desempeñar la conduccion del correo diario á caballo desde Ronda á Gaucin y viceversa, por el precio de... pesetas anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

(Fecha y firma.)»

23. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se harán constar en el acta de subasta, declarándose el remate á favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion superior...

24. Si de la comparacion resultasen igualmente beneficiosas dos ó más proposiciones, se abrirá en el acto nueva licitacion verbal por espacio de media hora entre los autores de las que hubiesen ocasionado el empate.

25. Cualesquiera que sean los resultados de las proposiciones que se hagan, como igualmente la forma y concepto de la subasta, queda siempre reservada al Ministerio de la Gobernacion la libre facultad de aprobar ó no definitivamente el acta de remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público.

Madrid 27 de Octubre de 1882.—El Director general, Cándido Martínez.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidad Central.

Facultad de Medicina.

Se halla vacante en esta Facultad una plaza de Ayudante de Clínicas, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual se ha de proveer por concurso, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 22 del reglamento interior del Hospital-Clinico de la Facultad...

Artículo 22. Serán nombrados á propuesta siempre de la Junta de Catedráticos de Clínicas en virtud de concurso publicado en la GACETA y Diario oficial por término de 15 dias; á cuyo concurso podrán presentarse los Profesores de Medicina que á la fecha de la convocatoria no tengan ménos antigüedad de dos años de título profesional...

Los aspirantes á esta plaza deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Facultad, acompañados de los documentos justificativos, de los requisitos arriba expresados, en el término de 15 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID...

Y para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, he acordado publicar el presente, dado en la Facultad de Medicina de Madrid á 31 de Octubre de 1882.—El Decano, Juan Magaz.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Gobierno de la provincia de Leon.

Seccion de Fomento.—Negociado de Obras públicas.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Octubre próximo pasado, este Gobierno civil ha señalado el dia 5 de Diciembre entrante, á las doce del mismo, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservación de las carreteras de este provincia durante el actual año económico.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la insinuacion de 18 de Marzo de 1882, en este Gobierno de provincia; hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contratas.

Los trozos á que han de referirse estas contratas, las carreteras á que corresponden y los presupuestos de los acopios para cada uno son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio.

No se admitirá ninguna proposicion que se refiera á más de un trozo, pues cada uno deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiera la proposicion.

Este depósito podrá hacerse en metálico, acciones de caminos ó efectos de la Deuda pública al tipo establecido; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado del modo prevenido en la referida insinuacion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales para un mismo trozo, se celebrará en el acto entre sus autores una segunda licitacion en los términos prescritos por la citada insinuacion; fijándose la primera puja por lo ménos en 100 pesetas...

setas, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25.

Leon 3 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Enrique de Mesa.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., provincia de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Leon con fecha 3 de Noviembre, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación del trozo... de la carretera de..., en esta provincia, se comprometo á tomar á su cargo el expresado servicio en dicho trozo, con estricta sujecion á los indicados requisitos y condiciones...

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

Nota de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

Carretera de primer orden de Adanero á Gijon.—Trozo 1.º.—Presupuesto 15.609 pesetas 18 céntimos.

Idem id. id.—Trozo 2.º.—Presupuesto 18.627 pesetas 47 céntimos.

Carretera de segundo orden de la de Villacastin á Vigo á Leon por Benavente.—Trozo 1.º.—Presupuesto 10.623 pesetas 47 céntimos.

Idem id. id.—Trozo 2.º.—Presupuesto 10.894 pesetas 6 céntimos.

Carretera de segundo orden de Ponferrada á Orense.—Trozo único.—Presupuesto 14.490 pesetas 58 céntimos.

Carretera de tercer orden de Villanueva de Campo á Palanquinos.—Trozo 1.º.—Presupuesto 4.225 pesetas 79 céntimos.

Idem id. id.—Trozo 2.º.—Presupuesto 4.815 pesetas 5 céntimos.

Carretera de tercer orden de Leon á Caballos por Murias de Paredes.—Trozo único.—Presupuesto 18.739 pesetas 36 céntimos.

Gobierno de la provincia de Toledo.

Seccion de Fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, este Gobierno de provincia ha acordado designar el dia 4 del próximo mes de Diciembre, á las doce de su mañana, para la subasta pública del acopio y machaqueo de piedra para la conservación en el actual año económico de las carreteras que á continuacion se expresan.

La subasta tendrá lugar en los términos prevenidos en la insinuacion de 18 de Marzo de 1882 en el local que ocupa este Gobierno; hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento los presupuestos detallados y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, conforme al modelo inserto.

La garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto de la carretera á que la proposicion se refiera.

Estos depósitos podrán hacerse en metálico, en acciones de carreteras, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo marcado en el Real decreto de 21 de Agosto de 1876; debiendo acompañar á cada pliego el documento que justifique haberse realizado en la forma prevenida por la referida insinuacion.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales para un mismo servicio, se abrirá en el acto, entre sus autores, una segunda licitacion; fijándose la primera puja en 25 pesetas por lo ménos, y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas.

Toledo 3 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Nicanor J. Gallardo.

Modelo de proposicion.

D. N. de N., vecino de..., segun resulta de la cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por el Gobierno de esta provincia con fecha... de... de 1882, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios y machaqueo de piedra para la conservación en el actual año económico de las carreteras comprendidas en esta provincia...

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndole que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

Nota de las carreteras á que se refiere el anterior anuncio.

Carretera de tercer orden de Ocaña á Santa Cruz de la Zarza.—Trozo único.—Presupuesto de contrata 10.000 pesetas 16 céntimos.

Carretera de tercer orden de Navahermosa á Logrosan.—Trozo único.—Presupuesto de contrata 16.000 pesetas 86 céntimos.

Carretera de segundo orden de Toledo á Avila.—Trozo único.—Presupuesto de contrata 19.997 pesetas 35 céntimos.

Carretera de segundo orden de Toledo á Ciudad-Real.—Trozo único.—Presupuesto de contrata 13.674 pesetas 63 céntimos.

Diputacion provincial de Albacete.

No habiéndose presentado en las anteriores convocatorias aspirantes á la plaza vacante de Inspector de carreteras de esta provincia, dotada con 1.750 pesetas anuales y 750 como indemnizacion de viajes y gastos de escritorio, y debiendo proveerse con arreglo al art. 32 de la ley de 4 de Mayo de 1877, la Diputacion provincial en sesion de 2 del actual ha acordado se anuncie de nuevo la vacante en los periódicos oficiales por término de 30 dias desde su publicacion para que la solicite el que se halle en condiciones de optar á ella por sus títulos profesionales.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Albacete 4 de Noviembre de 1882.—El Gobernador, Presidente de la Diputacion, José Alvarez de Sotomayor.—El Secretario accidental, Agustin Tellez.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Avila.

Ignorándose el paradero de D. Francisco Martínez de la Peña, Jefe de Caja que fué de la suprimida Administracion económica de esta provincia, se le cita y emplaza para que en término de quinto dia comparezca en esta Delegacion á ser notificado de la providencia dictada por la Direccion general del Tesoro en expediente de desfalco, y se le requiere para que antes de que trascurra dicho plazo entregue al Tesoro la cantidad de 23.178 pesetas 21 céntimos, de que ha sido declarado responsable...

de 23.178 pesetas 21 céntimos, de que ha sido declarado responsable; apercibiéndole de que no verifícalo así se perseguirá este descubierto por los trámites de la ley.

Avila 5 de Noviembre de 1882.—Mariano Toledano.

Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia de Granada.

La Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia de Granada invita al tenedor de la tercera parte de factura del empréstito nacional de 475 millones de pesetas, número 23.571, importante 133 pesetas, expedida en 9 de Diciembre de 1877, á que la presente en dicha oficina en el término de 30 dias; apercibiéndole que de no hacerlo en el expresado plazo será declarado nulo y fuera de circulacion el expresado documento.

Granada 4 de Noviembre de 1882.—Cayetano de Villa.

Administracion del Correo Central.

DIA 6.

Cartas detenidas por falta de franqueo en este dia.

- Núm. 129 Ana Vera.—Málaga.
130 Antonio Concellon.—Calatayud.
131 Agustin Mauri.—Tarrasa.
132 Carolina Martinez.—Cudillero.
133 Coronel del regimiento de lanceros.—Santo Domingo de la Calzada.
134 Domingo del Alamo.—Villamiel.
135 Domingo Solsoria y Serra.—Mataró.
136 Encarnacion Gomez.—Jerez de la Frontera.
137 Eugenio Conde.—Córdoba.
138 Eliorente Falcaute.—Carabanchel.
139 Francisco el Huevero.—Búrgos.
140 Francisco Iscar y hermano.—Salamanca.
141 Gaspar Ortavo.—Costa-Rica.
142 José Prada Suarez.—San José de id.
143 Juan de Olmedo.—Sevilla.
144 Justa de Maltrana.—Menamayor.
145 Juan Antonio Palacios.—Villa de la Jara.
146 José Granados Ortiz.—Talavera.
147 Joaquin Molina.—Sin direccion.
148 José Borobia.—Idem.
149 Leonardo Marini.—Antequera.
150 Laureano Moncalvillo.—Marmolejo.
151 Leopoldo Garcia Peña.—Aranjuez.
152 Manuel Balans.—Búrgos.
153 Nicomedes Muñoz.—Cebrosos.
154 Pablo Gonzalez.—San José de Costa-Rica.
155 Pedro Gomez.—Málaga.
156 Rufino S. Gonzalo.—Búrgos.
157 Sucesores de Romero.—Carabanchel.
158 Vicente Prieto.—Zamora.

Madrid 6 de Noviembre de 1882.—El Administrador, José María Soler.

Gabinete Central de Telégrafos.

Relacion de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios.

DIA 6.

Table with 3 columns: Estacion de origen, Nombre del destinatario, Domicilio. Contains telegrams from Jaen, Zamora, Bilbao, Cádiz, Santander, Zaragoza, Búrgos, Barcelona, Mérida, Castro, Sevilla, Hellin, Peñarroya, Ecija, Paris, Vivero.

Madrid 6 de Noviembre de 1882.—P. el Jefe del Gabinete Central, Francisco Pavia.

Secretaria de la Capitanía general de Marina del Departamento de Cádiz y de su Junta económica.

Publicado en la GACETA DE MADRID, núm. 305, de 1.º del actual, y Boletin oficial de este provincia, núm. 250, del dia anterior, el anuncio para sacar á pública licitacion el suministro de varias ropas y efectos necesarios en el Hospital militar de San Carlos en reemplazo de los declarados inútiles en el primer trimestre del año económico de 1882-83, se ha fijado para que tenga lugar dicho acto el dia 30 del que rige, por cumplir en él el plazo de los 30 de su publicacion en la GACETA, último de dichos periódicos oficiales que han insertado dicho anuncio.

Lo que se hace saber al público para la comun inteligencia. San Fernando 3 de Noviembre de 1882.—El Secretario, José María de Heras.

Publicado en el núm. 247 del Boletin oficial de esta provincia, de 27 del mes último, y en la GACETA DE MADRID, núm. 304, de 28 del mismo, el anuncio para la subasta dispuesta con objeto de contratar el suministro de cristales, fletos, papel y otros efectos necesarios en este Arsenal, dicho acto deberá tener lugar en la forma ya anunciada el dia 28 del corriente, vencido ya el plazo de los 30 de su publicacion en la referida GACETA, último de los citados periódicos oficiales que han insertado este servicio.

San Fernando 3 de Noviembre de 1882.—El Secretario, José María de Heras.

Publicado en el núm. 246 del Boletin oficial de esta provincia, correspondiente al 26 del mes último, y en el 304 de la GACETA DE MADRID de 28 del mismo el anuncio publicando la subasta dispuesta con objeto de contratar el suministro de correas

de trasmisión y martillos necesarios para las atenciones de este Arsenal... el día 27 del corriente...

San Fernando 3 de Noviembre de 1882. = El Secretario, José María de Heras.

Junta del Canal Imperial de Aragón.

Verificado en este día el sorteo para las 91 obligaciones del empréstito del Canal que con arreglo á lo que determina la base 3.ª de las aprobadas por Real decreto de 6 de Agosto de 1875...

Table with 3 columns: Número de las bolas agraciadas, Obligaciones que cada bola representa, and numerical values for various lot numbers.

De esta última decena sólo corresponde amortizar en 1.º de Enero de 1883 los números 1.491, 1.492, 1.494, 1.497 y 1.499...

Zaragoza 1.º de Noviembre de 1882. = El Vicepresidente, el Barón de la Linde.

Verificado en este día el sorteo para las 71 obligaciones del empréstito de la prolongación del Canal que con arreglo á lo que determina la base 5.ª de las aprobadas por Real decreto de 24 de Enero de 1879...

Table with 3 columns: Número de las bolas agraciadas, Obligaciones que cada bola representa, and numerical values for various lot numbers.

De esta última decena sólo corresponde amortizar en 1.º de Enero de 1883 los números 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737 y 739...

Zaragoza 1.º de Noviembre de 1882. = El Vicepresidente, el Barón de la Linde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

En cumplimiento de lo acordado por esta Excmo. Corporación, se saca á pública subasta por pujas á la llana el solar número 32 duplicado de la calle del Conde Duque...

El acto tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, á las dos y media de su tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial.

El solar mide 493 metros, y el tipo para la subasta es el de 80 pesetas por cada metro cuadrado.

Las demás condiciones, así como el plano correspondiente, estarán de manifiesto en la cuarta Sección de la Secretaría de S. E., de doce á cuatro de la tarde...

Madrid 4 de Noviembre de 1882. = El Alcalde-Presidente, José Abascal.

En cumplimiento de lo acordado por esta Excmo. Corporación, se saca á pública subasta por pujas á la llana el solar número 32 de la calle del Conde Duque...

El acto tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, á las dos de su tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial.

El solar mide 203.42 metros, y el tipo para la subasta es el de 80 pesetas por cada metro cuadrado.

Las demás condiciones, así como el plano correspondiente, estarán de manifiesto en la cuarta Sección de la Secretaría de S. E., de doce á cuatro de la tarde...

Madrid 4 de Noviembre de 1882. = El Alcalde-Presidente, José Abascal.

En cumplimiento de lo acordado por esta Excmo. Corporación, se saca á pública subasta por pujas á la llana el solar letra B, sito en la prolongación de la calle de Bailén...

El acto tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial.

El solar mide 183.66 metros cuadrados, y el tipo para la subasta es el de 14 pesetas por cada metro cuadrado.

Las demás condiciones, así como el plano correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Sección cuarta de la Secretaría

de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el anterior al de la subasta, de doce á cuatro de la tarde.

Madrid 4 de Noviembre de 1882. = El Alcalde-Presidente, José Abascal.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta el suministro de pan al primer Asilo de San Bernardino, depósito de mendigos establecido en el mismo y Casas de Socorro de esta capital...

La subasta tendrá lugar el día 21 del corriente, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, Imperial, núm. 10; los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á la licitación se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría...

Madrid 2 de Noviembre de 1882. = El Secretario, Enrique Fernandez.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta el suministro de menestra y utensilio á los acogidos en el primer Asilo de San Bernardino y depósito de mendigos establecido en el mismo...

La subasta tendrá lugar el día 21 del corriente, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, entrada por la calle Imperial, núm. 10; los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á la licitación se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría...

Madrid 2 de Noviembre de 1882. = El Secretario, Enrique Fernandez.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta el suministro de tocino á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir el 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1883.

La subasta tendrá lugar el día 22 del corriente, á las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, calle Imperial, núm. 10; los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á la licitación se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría...

Madrid 2 de Noviembre de 1882. = El Secretario, Enrique Fernandez.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta el suministro de sanguijuelas á las Casas de Socorro de esta capital, cuyo servicio comenzará á regir el 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1883.

La subasta tendrá lugar el día 21 del corriente, á las dos de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, calle Imperial, núm. 10; los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á la licitación se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría...

Madrid 2 de Noviembre de 1882. = El Secretario, Enrique Fernandez.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta el suministro de menestra y utensilio á los Asilos de San Bernardino, situados en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará á regir el 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1883.

La subasta, que se verificará el día 22 del corriente, á la una de la tarde, será doble, teniendo lugar la una en la tercera Casa Consistorial de esta villa, calle Imperial, núm. 10, y la otra en las oficinas del segundo Asilo, establecido en la mencionada ciudad de Alcalá.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á la licitación se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de este Municipio y en la oficina del citado establecimiento todos los días no feriados que medien hasta el día del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 2 de Noviembre de 1882. = El Secretario, Enrique Fernandez.

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar á pública subasta el suministro de pan á los Asilos de San Bernardino, situados en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará á regir el 1.º de Enero próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1883.

La subasta, que se verificará el día 22 del corriente, á la una y media de la tarde, será doble, teniendo lugar la una en la tercera Casa Consistorial, calle Imperial, núm. 10, y la otra en las oficinas del segundo Asilo, establecido en la mencionada ciudad de Alcalá.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á la licitación se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría y en la oficina del citado establecimiento todos los días no feriados que medien hasta el día del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 2 de Noviembre de 1882. = El Secretario, Enrique Fernandez.

Ayuntamiento constitucional de Cádiz.

De acuerdo con el Ilmo. Sr. Director general de Administración local, se ha señalado el día 4 del mes de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de ensanche de la Fábrica de Tabacos de esta capital, presupuestadas en la suma de 398.314 pesetas 25 céntimos...

La subasta se celebrará simultáneamente, en Madrid ante la citada Dirección de Administración local, y en Cádiz en esta Casa Capitular, á presencia de la Alcaldía y Comisión respectiva; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, planos y condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Dirección general de Rentas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, por individuos mayores de edad que paguen contribución, arreglándose exactamente al modelo que á continuación se inserta; acompañando otro pliego separado que contenga la carta de pago justificante de la garantía previa, importante pesetas 19.945.86, en metálico, ó efectos públicos al tipo medio de co-

tización del mes de Noviembre próximo, que deberá consignarse en la Caja general de Depósitos y en esta Depositaria municipal respectivamente, y uniéndole al mismo la cédula personal del proponente y los documentos necesarios para acreditar el pago de contribución en los dos trimestres anteriores al acto de la subasta.

Cádiz 27 de Octubre de 1882. = El Alcalde-Presidente, Manuel A. de Amusatégui. = El Secretario, José Dominguez Carballo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que vive calle de..., número..., empadronado en el distrito municipal de..., según cédula de... clase, núm..., expedida por el..., en... de... de..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día... de... último y en el Boletín oficial de la provincia del día... de... próximo pasado, para contratar en subasta pública las obras de ensanche de la Fábrica de Tabacos de Cádiz, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á los planos, presupuesto y pliego de condiciones, por la cantidad de... pesetas (en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Alcaldía constitucional de Montijo, provincia de Badajoz.

Terminado el contrato con el Cirujano titular, y elevada esta y la de Médico, que se servían con separación, á plazas completas de Médicos Cirujanos, con la dotación anual cada una de 750 pesetas percibidas por trimestres vencidos, y declaradas vacantes por acuerdo de la Junta municipal, cumpliendo lo dispuesto por la misma, se anuncian para su provisión.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á dicha Junta en el término de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y cuidarán de acompañar á las mismas sus cédulas personales y documentos que justifiquen los méritos que en la carrera hayan adquirido.

Montijo 3 de Noviembre de 1882. = El Alcalde, Francisco M. de la Iglesia.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Audiencias territoriales.

OVIEDO.

En el Juzgado de primera instancia de Gijón se halla vacante una Escribanía de actuaciones, que ha de proveerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Julio de 1875 y en la Real orden de 12 de Abril de 1877.

Los que aspiren á obtenerla con el carácter de habilitados presentarán sus solicitudes documentadas en dicho Juzgado dentro del término de 20 días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia.

Oviedo 3 de Noviembre de 1882. = El Secretario de gobierno, Manuel Zanon y Augier.

VALENCIA.

Hallándose vacante una Escribanía de actuaciones en el Juzgado de primera instancia del distrito de Serranos de esta capital, y debiendo proveerse con arreglo al art. 3.º y siguientes del Real decreto de 12 de Julio de 1875, de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se anuncia dicha vacante en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia para que los aspirantes al referido cargo, con el carácter de habilitados, presenten sus solicitudes documentadas al Juez de aquel partido dentro del término de 20 días, á contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA.

Valencia 2 de Noviembre de 1882. = El Secretario de gobierno, Francisco Galicia y Sudor.

Juzgados militares.

CÁDIZ.

D. Adolfo del Valle Perez, Teniente de la tercera compañía del primer batallón y tercer regimiento de Ingenieros, y Juez fiscal en la sumaria instruida contra el soldado Trinidad Alvarez Becerra, de la segunda compañía del segundo batallón de este regimiento, por el delito de desertión.

En uso de las facultades que las Ordenanzas del Ejército me conceden, por el presente cito, llamo y emplazo al soldado segundo de la segunda compañía del segundo batallón y del tercer regimiento de Ingenieros Trinidad Alvarez Becerra, hijo de Angel y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, cuyas señas son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba naciente y boca regular, para que en el término de 20 días, á contar desde la publicación de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Sevilla, comparezca en el cuartel que ocupa el tercer regimiento de Ingenieros á responder en la sumaria que por el delito de desertión se le instruye, pues de no verificarlo se le seguirá y sentenciará la causa en rebeldía; y para que este segundo edicto tenga la debida publicidad se fijará en los sitios de costumbre.

Dado en Cádiz á los 23 días del mes de Octubre de 1882. = El Fiscal Adolfo del Valle.

CARTAGENA.

D. José Dominguez Giles, Comandante, Capitán de infantería de Marina y Ayudante de este Arsenal.

Hago saber que hallándome instruyendo sumaria por delito de segunda desertión contra el marinero de segunda clase Francisco Perez Corvi, de Florencio y Rosario, natural de Monóvar (Alicante);

Y usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales de Ejército y Armada, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado individuo para que se presente en el término de 30 días, á contar desde la fecha de su publicación, señalándole al efecto el

el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mercado, estando celebrando audiencia pública en la ciudad de Valencia á 11 de Octubre de 1882.—Doy fé.—Joaquín de Benavente. X—558

NOTICIAS OFICIALES.

Banco de Fomento y de Ultramar, en liquidacion.

Para tratar de un asunto urgente se convoca á junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el martes próximo 14 del corriente, á las cuatro de la tarde, en sus oficinas, calle de Valverde, núm. 3, entresuelo izquierda. Madrid 6 de Noviembre de 1882.—El liquidador, Simeon Tornes. X—836—3

La Industrial Hispano-Portuguesa.

Estado de la Sociedad en 18 de Abril de 1882.

Table with financial data for La Industrial Hispano-Portuguesa, including Active and Passive sections with various items and amounts in Pesetas.

Vigo 18 de Abril de 1882.—El Director-gerente, Cayetano José Diaz. X—560

Plaza de toros del Puerto de Santa María.

COMPANIA ANÓNIMA.

Balance al 2 de Octubre de 1882, presentado y aprobado en junta general de accionistas celebrada en 8 del mismo mes y año.

Table with financial data for Plaza de toros del Puerto de Santa María, including Active and Passive sections with various items and amounts in Pesetas.

Puerto de Santa María 12 de Octubre de 1882.—El Tenedor de libros, A. Scandola.—El Director-gerente, J. de Pazos.—V. B.—El Presidente, P. A., José Morante. X—557

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administracion principal de Mataderos públicos, Intervencion del Mercado de granos y Visita de policia urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer los siguientes:

- List of market prices for various goods such as meat, oil, and other commodities, including their respective prices per kilogram or liter.

Su peso en kilogramos..... 20.997'37.

Del parte remitido por la Administracion principal de consumos y arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer los siguientes:

Table showing tax collection data for various districts in Madrid, including Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragon, Valencia, and Mediodia.

Madrid 6 de Noviembre de 1882.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del dia 6 de Noviembre de 1882, comparada con la del dia anterior.

Table of stock market quotations for various public funds and bonds, comparing prices from the 4th and 6th of November 1882.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table of official exchange rates for various cities in Spain, listing the date of the exchange and the corresponding rate.

Bolsas extranjeras.

PARIS 4 DE NOVIEMBRE.

Table of foreign market quotations for Paris, including prices for various types of bonds and currencies.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 dias fecha, dins., 47'45. Paris, á 8 dias vista, fr., 4'91.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 6 de Noviembre de 1882.

Meteorological observations table for Madrid, detailing temperature, humidity, wind direction, and other atmospheric conditions for the day of November 6, 1882.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Peninsula é las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el dia 6 de Noviembre de 1882.

Table of telegraphic messages received from various locations, providing details on atmospheric conditions and weather reports.

RETRASADO.

Dia 5.

Small table of delayed telegraphic messages for the 5th of November.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Forma parte de este número el pliego 57 del tomo II de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo.

SANTOS DEL DIA.

San Antonio y compañeros mártires; San Florencio, Obispo, y San Amaranto, mártir.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho.—Funcion 25 de abono.—Turno 1.º impar.—El Profeta.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 21 de abono.—Turno 3.º impar.—Don Juan Tenorio.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Funcion 39 de abono.—Turno impar.—Dos huérfanas.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Funcion 25 de abono.—Turno 1.º.—La lengua.—Perros y gatos.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Le amazoni.—I Ladri.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Funcion 2.º de abono.—Turno 3.º.—(Compañia italiana).—Giorgetta la Cièca.—Mario e Maria.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO-CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Funcion 9.º de abono.—Turno impar.—Campanone.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—Buscando un hijo.—Música clásica.—En quince minutos.—Luces y sombras.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Turno 3.º par.—Los carboneros.—Gratias á los pobres.—Curarse en salud.

TEATRO MARTIN.—A las ocho y media.—Picio, Adam y compañia.—Me voy al cuartel.—Los carboneros.—Una triple averiada.

GRAN PANORAMA NACIONAL DE MADRID.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani. Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol. Entrada una peseta.